

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1/2024**

**CONSEJO DIRECTIVO  
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 7 de febrero de 2024  
Inicio: 10:00 horas  
Término: 11:30 horas  
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

**Asisten los siguientes consejeros:**

1. Sr. Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Sra. Blanca Palumbo Ossa
3. Sr. Felipe Cabezas Melo
4. Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Excusó su inasistencia, por encontrarse de vacaciones, el Consejero señor Humberto Espejo Paluz.

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. La asistencia a la sesión es de 4 consejeros, por lo cual se cumple el quorum necesario, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 29° de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional. Se encuentra también presente el señor Mario Cuevas Matas, Secretario Abogado del Consejo Directivo, quien actúa como Secretario de la presente sesión. Asimismo, se encuentran presentes la señora Paula Millar, Directora de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento, y el Secretario Ejecutivo, señor Ernesto Huber.

**TABLA:**

1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023 E INFORME AUDITADO CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 212°-11 DE LA LGSE.
2. LLAMADO A LICITACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.
3. LLAMADO A LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE BASE, JUNTO CON EL RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE.
4. LLAMADO A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA TÉCNICA DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN INCLUIDAS EN LOS DECRETOS EXENTOS 257/2022 Y 229/2021.



5. LLAMADO A LICITACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y SEGURO DE VIDA.
6. LLAMADO A LICITACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO POR INCENDIO Y DAÑOS MATERIALES DE ACTIVOS DEL COORDINADOR.
7. CONTRATACIÓN DIRECTA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL SERVICIO DE PRONÓSTICO DE DESHIELO Y RUTAS DE NIEVE A CONIC-BF INGENIEROS CIVILES CONSULTORES LTDA.
8. CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO, A LEGRAND CHILE.
9. MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MES DE MARZO DE 2024.

1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023 E INFORME AUDITADO CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 212°-11 DE LA LGSE

El Señor Presidente cede la palabra a la Directora de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento, Señora Paula Millar, quien presenta los Estados Financieros auditados del Coordinador correspondientes al año 2023, junto con el Informe Auditado que da cuenta de la ejecución presupuestaria y cumplimiento de los indicadores de gestión del mismo año, elaborado por BDO Auditores y Consultores.

Ingres a la sesión, el señor Carlos Sepúlveda Venthur, socio de BDO Auditores y Consultores.

Luego, el señor Sepúlveda repasa los resultados del ejercicio, además de exponer el grado de cumplimiento de indicadores de gestión del Coordinador correspondientes al año 2023. Finalmente, expone la ejecución presupuestaria del año 2023.

Los Consejeros intercambian comentarios respecto a la Auditoría Externa independiente realizada por BDO Auditores y Consultores, así como a sus resultados e informes, luego de lo cual acuerdan, por unanimidad, aprobar el Informe auditado correspondiente al artículo 212°-11 inciso séptimo de la Ley General de Servicios Eléctricos. Los Consejeros acuerdan, también por unanimidad, aprobar los Estados Financieros auditados 2023 del Coordinador Eléctrico Nacional.

**Se retira de la sesión la Sra. Millar y el Sr. Sepúlveda.**



## **2. LLAMADO A LICITACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.**

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber, quien expone sobre la necesidad de iniciar un proceso de licitación de Servicio de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

El señor Huber expone que la licitación propuesta permitirá reducir el tiempo de ejecución de los proyectos, dado que en vez de sucesivas licitaciones por servicios separados y de menor entidad, se llevará a cabo una gran licitación de servicios de desarrollo. El señor Huber señala que, además, se busca generar la consolidación de varios procesos de compras en uno solo, ahorrando tiempos de áreas funcionales, de Proyectos y de Compras.

A continuación, el Director Ejecutivo se refiere a los servicios que se incorporarán en la licitación, la estrategia a seguir, la que considera un contrato a 24 meses, con una renovación opcional de 12 meses adicionales. Señala, además, la estimación de valores, en base a la historia del portfollio de proyectos de años anteriores y valores de otros proyectos del portfollio año 2024.

Por lo anterior, y considerando que el costo excedería las UF15.000, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar el llamado a licitación del Servicio de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

Luego de revisados los antecedentes, el Consejo Directivo acuerda, por unanimidad y en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación para el Servicio de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

## **3. LLAMADO A LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE BASE, JUNTO CON EL RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE.**

El Director Ejecutivo expone sobre la necesidad de iniciar un proceso de licitación de Adquisición de Infraestructura de Hardware y Software Base.

Expone que es necesario adquirir hardware (4 nodos a nivel de infraestructura Prime y Sistema de Lectura Remota de Protecciones, 2 nodos para plataforma Productiva, y 1 nodo para plataforma QA/DEV ), el software de base asociado a las compras adicionales de hardware del año 2023, y disponer del servicio de soporte para toda la infraestructura tecnológica que posee el Cordinador.

A continuación, el señor Huber se refiere al presupuesto estimado, respecto del cual, considerando que excedería las UF15.000, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar el inicio de un



proceso de Licitación de Adquisición de Infraestructura de Hardware y Software Base, junto con el servicio de soporte.

El Consejo Directivo, en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar el llamado a Licitación de Adquisición de Infraestructura de Hardware y Software Base, junto con el servicio de soporte.

#### **4. LLAMADO A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA TÉCNICA DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN INCLUIDAS EN LOS DECRETOS EXENTOS 257/2022 Y 229/2021.**

El Director Ejecutivo expone sobre la necesidad de iniciar un proceso de licitación de Servicio de Auditoría de obras de transmisión consideradas en los Decretos Exentos N°257/2022 y N°229/2021. Continúa refiriéndose a los hitos del proceso y la estimación de valores en base a precios de contratos en años previos y revisión del mercado.

Por lo anterior, y considerando que el costo excedería las UF15.000, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar el llamado a licitación de Servicio de Auditoría Técnica de las obras de transmisión incluidas en los Decretos Exentos 257/2022 y 229/2021.

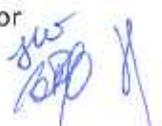
El Consejo Directivo, en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar el llamado de licitación para el Servicio de Auditoría Técnica de las obras de transmisión incluidas en los Decretos Exentos 257/2022 y 229/2021.

#### **5. LLAMADO A LICITACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y SEGURO DE VIDA.**

El Director Ejecutivo señala que el Coordinador otorga a sus trabajadores el beneficio de Seguro Complementario de Salud y Seguro de Vida, en cumplimiento de los contratos colectivos e individuales de trabajo vigentes. Las pólizas actuales, provistas por la Compañía de Seguros Consorcio, a través de Finco S.A., tienen vigencia hasta el 1 de febrero de 2025, por lo que procede iniciar el proceso de licitación para el período posterior.

En consideración a lo anterior, y a que se estima que la licitación superará las UF15.000, es que el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo, su autorización para llamar a licitación para contratar el Seguro Complementario de Salud y Seguro de Vida.

El Consejo Directivo, conforme a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar el llamado a licitación de Seguro Complementario de Salud y Vida.



**6. LLAMADO A LICITACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO POR INCENDIO Y DAÑOS MATERIALES DE ACTIVOS DEL COORDINADOR.**

El Director Ejecutivo se refiere a la necesidad de iniciar un proceso de Licitación de Seguros de Responsabilidad Civil y Seguro de Incendio y Daños Materiales de activos del Coordinador.

El señor Huber expone que se requiere iniciar este proceso de licitación, toda vez que las pólizas vigentes tienen como fecha de vencimiento el día 30 de abril de 2024. A continuación, se refiere a la estrategia de la licitación, que se hará en forma separada para el seguro de responsabilidad civil, por una parte y, por otra, para el de incendio y daños materiales. Señala, además, que se licitará un contrato a 24 meses, con una renovación opcional de 12 meses adicionales, y se refiere a la estimación de costos asociados.

Por lo anterior, y considerando que el costo excedería las UF15.000, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar el llamado a Licitación de Seguros de Responsabilidad Civil y Seguro de Incendio y Daños Materiales de activos del Coordinador.

Luego de revisados los antecedentes, el Consejo Directivo acuerda, por unanimidad y en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a Licitación de Seguros de Responsabilidad Civil y Seguro de Incendio y Daños Materiales de activos del Coordinador.

**7. CONTRATACIÓN DIRECTA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL SERVICIO DE PRONÓSTICO DE DESHIELO Y RUTAS DE NIEVE A CONIC-BF INGENIEROS CIVILES CONSULTORES LTDA.**

El Director Ejecutivo se refiere a la necesidad del Coordinador, de conocer permanentemente la información de la disponibilidad de recursos hídricos, especialmente en el periodo de incertidumbre reducida, comprendido entre octubre y marzo de cada año, en base a observaciones de caudales, precipitaciones y rutas de nieve, todo en cumplimiento de lo señalado en el artículo 54° del Reglamento de la Coordinación y Operación. El contrato vigente, que cubre el servicio de medición de rutas de nieve y elaboración de pronósticos de caudales de deshielo para las cuencas del territorio nacional, vence el día 30 de abril de 2024.

Expuesto lo precedente, indica que para el año 2024 no existen cambios relevantes en los alcances, cuencas hídricas o metodologías requeridas para el servicio en cuestión; el desempeño del proveedor actual, CONIC-BF, ha mejorado en el último tiempo; y, además, este último ha manifestado su disposición en mantener las condiciones económicas del contrato vigente. Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo aprobar la contratación directa de una extensión



de la vigencia del contrato de servicios de pronóstico de deshielo y rutas de nieve a la empresa CONIC-BF Ingenieros Civiles Consultores Ltda., por un plazo de 24 meses adicionales, y por un valor de UF 8.994, IVA incluido.

En consideración a lo expuesto por el Director Ejecutivo, el Consejo Directivo acuerda, por unanimidad, la contratación directa de la extensión del servicio de pronóstico de deshielo y rutas de nieve, por un plazo de 24 meses contados desde el 1 de mayo de 2024, al proveedor CONIC-BF Ingenieros Civiles Consultores Ltda.

**8. CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO, A LEGRAND CHILE.**

El Director Ejecutivo se refiere al necesario mantenimiento que debe realizarse a equipamiento eléctrico de propiedad del Coordinador, consistente en 3 Celdas de Media Tensión 24 kV, 3 Transformadores de Poder 24 / 0,4 kV, 1 Banco Condensadores para Factor de Potencia, y 11 UPS de Edificio de oficinas en Parque Enea, de 10 kVA cada uno. El servicio de mantenimiento de dicho equipamiento está cubierto por dos contratos, cuya vigencia termina el día 11 de junio de 2024. Expone el señor Huber que si se mantiene el servicio de mantenimiento con el mismo proveedor actual, Legrand Chile Ltda., se conservan las garantías de fábrica de dicho equipamiento.

Señala el Director Ejecutivo que la propuesta es que el servicio de mantenimiento, después del 11 de junio de 2024, se contrate directamente con Legrand Chile, por la razón antes mencionada, así como por la mayor disponibilidad de repuestos que eventualmente se necesiten, y por la eliminación de riesgos potenciales por cambio de proveedor. En cuanto al precio y plazo del servicio, es de UF 7.113 IVA incluido, con una vigencia de 3 años.

Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar la contratación directa de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipamiento eléctrico, por UF 7.113 IVA incluido.

El Consejo Directivo, en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación directa del servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipamiento eléctrico a la empresa Legrand Chile.



**9. MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MES DE MARZO DE 2024.**

Los consejeros acuerdan, por unanimidad, modificar la fecha de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del mes de marzo para el día miércoles 27 de marzo de 2024.

Siendo las 11:30 horas, el Presidente pone fin a la sesión.

**ACUERDOS**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 1/2024**

**ACUERDO Nº EX.-Nº1/2024-01**

En Sesión Extraordinaria Nº1/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 7 de febrero de 2024, se acuerda por unanimidad, aprobar los estados financieros auditados correspondientes al año 2023.

**ACUERDO Nº EX.-Nº1/2024-02**

En Sesión Extraordinaria Nº1/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 7 de febrero de 2024, se acuerda por unanimidad, aprobar el informe auditado correspondiente al artículo 212°-11 inciso 7° de la Ley General de Servicios Eléctricos, que da cuenta de la ejecución presupuestaria del año 2023 y el grado de cumplimiento de los indicadores de gestión.

**ACUERDO Nº EX.-Nº1/2024-03**

En Sesión Extraordinaria Nº1/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 7 de febrero de 2024, se acuerda por unanimidad, y en virtud de lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación del Servicio de Desarrollo de aplicaciones informáticas.



**ACUERDO Nº EX.-Nº1/2024-04**

En Sesión Extraordinaria Nº1/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 7 de febrero de 2024, se acuerda por unanimidad, y en virtud de lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación de Adquisición de Infraestructura de Hardware y Software Base, junto con el respectivo servicio de soporte.

**ACUERDO Nº EX.-Nº1/2024-05**

En Sesión Extraordinaria Nº1/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 7 de febrero de 2024, se acuerda por unanimidad y en consideración a lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación para el servicio de Auditoría Técnica de las obras de transmisión incluidas en los Decretos Exentos 257/2022 y 229/2021.

**ACUERDO Nº EX.-Nº1/2024-06**

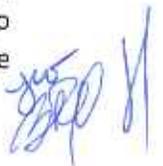
En Sesión Extraordinaria Nº1/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 7 de febrero de 2024, se acuerda por unanimidad y conforme a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación de Seguro Complementario de Salud y Seguro de Vida.

**ACUERDO Nº EX.-Nº1/2024-07**

En Sesión Extraordinaria Nº1/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 7 de febrero de 2024, se acuerda por unanimidad y conforme a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación de Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro por Incendio y Daños Materiales de Activos del Coordinador.

**ACUERDO Nº EX.-Nº1/2024-08**

En Sesión Extraordinaria Nº1/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 7 de febrero de 2024, se acuerda por unanimidad y en consideración a lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar la contratación directa de extensión de vigencia del servicio de pronóstico de deshielo y rutas de nieve a CONIC-BF Ingenieros Civiles Consultores Ltda.



**ACUERDO N° EX.-N°1/2024-09**

En Sesión Extraordinaria N°1/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 7 de febrero de 2024, se acuerda por unanimidad y en consideración a lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar la contratación directa del servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipamiento eléctrico, a Legrand Chile.

**ACUERDO N° EX.-N°1/2024-10**

En Sesión Extraordinaria N°1/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 7 de febrero de 2024, se acuerda, por unanimidad, modificar la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Consejo del mes de marzo de 2024, la que se celebrará el día miércoles 27 de marzo.



Sr. Juan Carlos Olmedo

**Presidente**



Sra. Blanca Palumbo Ossa

**Consejera**



Sr. Felipe Cabezas Melo

**Consejero**



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

**Consejero**